



**CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA NEOMADERA S.A.
CUANTÍA: INDETERMINADA**

1. En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador a **quince** días del mes
 2. de **Septiembre** del año **dos mil dieciséis**, ante mí **ABOGADA WENDY**
 3. **MARÍA VERA RÍOS, NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL**
 4. **CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece el señor **SOHILKUMAR**
 5. **PRAVINKUMAR CHOVTIYA**, casado, ejecutivo, en su nombre y en
 6. representación de la **compañía NEOMADERA S.A.**, en su calidad de
 7. **GERENTE** y, como tal **REPRESENTANTE LEGAL**, conforme lo acredita
 8. con la copia de su nombramiento debidamente aceptado e inscrito que me
 9. presenta y que se agrégan como documento habilitante al final de esta
 10. matriz quien interviene para este acto, debidamente autorizado por la
 11. Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el treinta y uno de
 12. agosto del año **dos mil dieciséis**, conforme consta del Acta cuya copia
 13. certificada me exhibe para que se agregue como documento habilitante al
 14. final de esta matriz; el compareciente es de nacionalidad Hindú, entendido
 15. en el idioma español con domicilio y residencia en esta ciudad de
 16. Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de
 17. actos o contratos, y al quien de conocerlo personalmente doy fe;
 18. bien instruido sobre el objeto y resultados de esta Escritura Pública
 19. de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**,
 20. a la que procede como ya queda indicado, con amplia y entera
 21. libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del
 22. tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA**. Sírvase incorporar en el registro
 23. de escrituras públicas, a su cargo, una que contenga la presente de
 24. cambio de domicilio y reforma del estatuto social de la compañía



NEOMADERA S.A., de conformidad con las cláusulas que se expresan
a continuación: **PRIMERA: INTERVINIENTES.** - Interviene en el
otorgamiento del presente instrumento el señor **SOHILKUMAR
RAVINKUMAR GHOVATIYA**, por los derechos que representa en su
calidad de Gerente y, como tal, representante legal de la compañía
6. **NEOMADERA S.A.**, conforme lo acredita con la nota de nombramiento
7. adjunta, y, además, expresamente autorizado por la Junta General
8. Extraordinaria de Accionistas de la expresada compañía. **SEGUNDA:**
ANTECEDENTES. - A) La compañía **NEOMADERA S.A.**, se constituyó
10. mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Sexto del
11. Cantón Cuenca, Dr. René Durán Andrade el día catorce de septiembre del
12. año dos mil cuatro, y aprobada mediante Resolución No. 04-C-DIC-592
13. del Intendente de Compañía de Cuenca de fecha cuatro de octubre del
14. año dos mil cuatro, bajo el No. 361 del Registro Mercantil de Cuenca, e inscrita
15. con fecha siete de octubre del mismo año en el citado Registro; B) Con
16. posterioridad, por escritura pública otorgada ante el Notario Público
17. Segundo del Cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo el día veintitrés
18. de septiembre del año dos mil diez, la compañía aumentó su capital social,
19. con la consiguiente reforma estatutaria, inscrita en el Registro Mercantil
20. de Cuenca el ocho de octubre del año dos mil diez; C) Mediante escritura
21. pública otorgada ante el Notario Público Décimo Tercero del cantón
22. Guayaquil, doctor Virgilio Jarrín Acunzo el día dos de diciembre de dos mil
23. catorce, cambió su domicilio principal de la ciudad de Cuenca a Guayaquil,
24. con la consiguiente reforma estatutaria, inscrita en el Registro Mercantil
25. de Guayaquil el dos de febrero de dos mil quince; D) La Junta General
26. Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **NEOMADERA S.A.**, reunida
27. en esta ciudad Guayaquil, con el carácter de universal, el día treinta y uno
28. de agosto del año dos mil dieciséis, resolvió cambiar el domicilio actual de

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"NEOMADERA S.A." CELEBRADA EL 31 DE AGOSTO DE 2016.



En Guayaquil, el treinta y uno de agosto de dos mil diecisésis, a las diez horas, en la planta baja del inmueble levantado sobre el solar veintiséis Manzana D-3 de la Ciudadela Unión y Progreso, Kennedy Norte, se reúnen los accionistas de la compañía **NEOMADERA S.A.** señores: SOHILKUMAR PRAVINKUMAR CHOVTIYA, propietario de doscientas nueve mil trescientas treinta y ocho acciones ordinarias y nominativas; y MANISHA SOHILKUMAR CHOVTIYA, propietaria de doscientos sesenta y dos acciones ordinarias y nominativas. Los asistentes representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, dividido en doscientas nueve mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Encontrándose presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía y la totalidad de los accionistas, los asistentes acuerdan por unanimidad, constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una junta universal. Preside la sesión su titular señora Manisha Sohil Kumar Chovatiya actuando como Secretario el Gerente Sohil Kumar Pravinkumar Chovatiya. La Presidente solicita que por Secretaría se constante el quórum existente y se elabore la lista de los asistentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, cumplido lo cual manifiesta el Secretario que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que de existir voluntad unánime, bien se podría celebrar esta Junta General Universal de Accionistas, la misma que aprueba por unanimidad, como único punto del orden del día, el siguiente: "Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía y la consiguiente reforma estatutaria". Luego de darse lectura a dicho punto, el accionista Sohil Kumar Pravinkumar Chovatiya solicita la palabra al Presidente y concedida que le fue manifiesta que es necesario el cambio de domicilio de la compañía pues la totalidad de los accionistas residen en el cantón Samborondón, jurisdicción de la Provincia del Guayas, a más de que el único o mayor activo de la Compañía, es un predio rústico constituido por cinco lotes de terreno que se encuentran ubicados en la jurisdicción del cantón Colimes, de esta misma circunscripción provincial, lo que justifica el cambio de domicilio. La Junta General, luego de escuchar lo manifestado por el exponente, **resuelve**, por unanimidad, disponer el cambio de domicilio actual de la compañía, que es en la ciudad de Guayaquil, trasladándolo al cantón Samborondón, por lo cual autoriza al gerente y representante legal de la compañía para que otorgue la escritura pública respectiva y realice los procedimientos pertinentes en la Intendencia de Compañías de Guayaquil, a fin de que se perfeccione el cambio acordado. Como consecuencia del cambio de domicilio, deberá reformarse el Artículo Tercero del estatuto social, que dirá: "Artículo Tercero: Domicilio.- La compañía tiene su domicilio principal en el cantón Samborondón, Provincia del Guayas, República del Ecuador. Podrá, no obstante, establecer sucursales o agencias en otros lugares del territorio nacional o fuera de éste, con sujeción a la Ley y estos estatutos." La junta, además, autoriza al gerente y representante legal de la compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública contentiva del cambio de domicilio acordado y la reforma parcial del estatuto social. No

habiendo otro asunto que tratar el presidente de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la cual una vez redactada se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los accionistas, la presidente y el suscrito secretario que certifica.

M.S.Chovatiya

S.P.Chovatiya

MANISHA SOHILKUMAR CHOVATIYA ✓ **SOHILKUMAR PRAVINKUMAR CHOVATIYA**
Accionista Accionista

MANISHA SOHILKUMAR CHOVATIYA
Presidente

SOHILKUMAR PRAVINKUMAR CHOVATIYA
Secretario



Guayaquil, 1 de junio de 2015

Señor
Sohilkumar Pravinkumar Chovatiya
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato poner en su conocimiento que la Junta Universal de Accionistas de la compañía **NEOMADERA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, ratificó a Usted como **GERENTE** de la compañía, por un periodo de **DOS AÑOS**, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma. Sus atribuciones y deberes constan en el artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social.

La compañía fue constituida ante el Notario Sexto del Cantón Cuenca, Dr. René Durán Andrade, el 14 de septiembre de 2004 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 361, del día 07 de octubre de 2004. Cambió su domicilio principal de la ciudad de Cuenca a Guayaquil, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, Dr. Virgilio Jarrín Acuña el 2 de diciembre de 2014 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 2 de febrero de 2015.

Particular que pongo en su conocimiento para fines de ley.

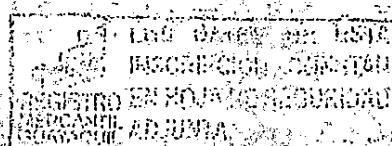
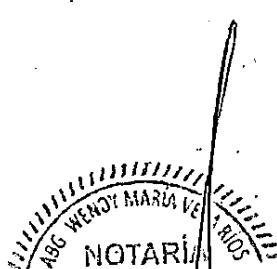
Atentamente,

S. P. Chovatiya

Sohilkumar Pravinkumar Chovatiya
SECRETARIO DE LA JUNTA

DILIGENCIA DE ACEPTACION. - Yo, Sohilkumar Pravinkumar Chovatiya, hindú, con cédula de identidad No. 092006916-8, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, en esta fecha acepto y prometo desempeñar fiel y legalmente el cargo de **GERENTE** de la compañía **NEOMADERA S.A.**- Guayaquil, 1 de junio de 2015.

S. P. Chovatiya,
Sohilkumar Pravinkumar Chovatiya
GERENTE



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 27.607
FECHA DE REPERTORIO: 05/jun/2015
HORA DE REPERTORIO: 10:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha diez de Junio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía NEOMADERA S.A., a favor de SOHILKUMAR PRAVINKUMAR CHOVTIYA, de fojas 24.013 a 24.015, Registro de Nombramientos número 7.392.

ORDEN: 27607



Guayaquil, 12 de junio de 2015

Ab. Marissa Pendola Solórzano

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: *R*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1152159



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SPV
...le hace bien al país...

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0180326C39001
NEOMADERA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

NEOMADERA
CHOVATIYA SOHILKUMAR PRAVINKUMAR
CABRERA LEON MARGOTH LUCRECIA

OTROS

S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN:
FEC. SUSPENSION DEFINITIVA:

29/10/2004

FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

07/10/2004
07/08/2015

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CULTIVO, COSECHA Y TRANSFORMACIÓN DE ESPECIES VEGETALES ESPECIALMENTE MADERAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: UNION Y PROGRESO Número: SOLAR 26 Manzana: 6 Referencia ubicación: DETRAS DEL HOGAR SAN JOSE Teléfono Trabajo: 042288369 Email: gerencia@nimalaini.com Celular: 0994943795

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS
JURISDICCIÓN

1
ZONA 6 GUAYAS

ABIERTOS
CERRADOS

1
0



Código: RIMRUC2016000041456

Fecha: 16/01/2016 10:53:11 AM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0180326039001
NEOMADERA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT: 07/10/2004

NOMBRE COMERCIAL: NEOMADERA

FEC. CIERRE:

FEC. RENICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CULTIVO COSECHA Y TRANSFORMACION DE ESPECIES VEGETALES ESPECIALMENTE MADERAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: UNIÓN Y PROGRESO Número: SOLAR 26 Referencia: DETRAS DEL HOGAR SAN JOSE
Manzana: 6 Teléfono Trabajo: 042289359 Email: gerencia@nlmalainl.com Celular: 0994943795



Código: RIMRUC2016000041456

Fecha: 16/01/2016 10:53:11 AM

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0920069168

Nombres del ciudadano: CHOVATIYA SOHILKUMAR PRAVINKUMAR

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: INDIA

Fecha de nacimiento: 22 DE ENERO DE 1977

Nacionalidad: INDIA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: APODERADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MANISHA SOHILKUMAR CHOVATIYA

Fecha de Matrimonio: 31 DE JULIO DE 2005

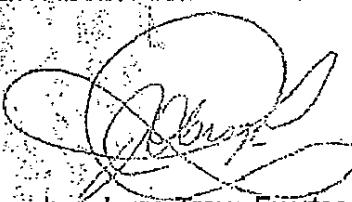
Nombres del padre: PRAVINKUMAR RANCHHODBHAJ CHOVATIYA

Nombres de la madre: NIRMALA PRAVINKUMAR CHOVATIYA

Fecha de expedición: 9 DE JULIO DE 2008

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.15 14:37:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2932993



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

<p>REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CLASIFICACION</p> <p>NOTARIA TRIGESIMA CUARTA GUAYAQUIL - ECUADOR Ab. Alcaldesa Salto Alvarado</p> <p>REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CLASIFICACION</p> <p>RECIBO DE IDENTIDAD EXTRANJERA APPELLIDOS Y NOMBRES: CHOVATIYA - SOHILKUMAR PRAVINKUMAR NACIONALIDAD: INDIA PASAPORTE: 21518310 C: VISA: 10-IV REG. N°: 1244487 ACTIVIDAD: APoderado GENERAL</p> <p>S. P. Chovatiya Firma del Portador</p> <p>Nº EXPEDIENTE: LUGAR Y FECHA: GUAYAQUIL VALIDO HASTA: RESPONSABLE: POLITRJUJILLO LLANOS EDI@NTODO.EDC</p> <p>INSTRUCCION SECUNDARIA APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CHOVATIYA PRAVINKUMAR RANCHHODIYA APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CHOVATIYA NIRMALA PRAVINKUMAR LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: GUAYAQUIL 2008-07-09</p> <p>FECHA DE EXPIACION: 2020-07-09 CUE, REC. CIVIL DE GUAYAQUIL IDE: 0920069168-770122H200709ECU CHOVATIYA <> SOHILKUMAR <> PRAVINKUMAR</p>		<p>REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CLASIFICACION</p> <p>RECIBO DE IDENTIDAD EXTRANJERA APPELLIDOS Y NOMBRES: CHOVATIYA - SOHILKUMAR PRAVINKUMAR NACIONALIDAD: INDIA PASAPORTE: 21518310 C: VISA: 10-IV REG. N°: 1244487 ACTIVIDAD: APoderado GENERAL</p> <p>S. P. Chovatiya Firma del Portador</p> <p>INSTRUCCION SECUNDARIA APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CHOVATIYA PRAVINKUMAR RANCHHODIYA APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CHOVATIYA NIRMALA PRAVINKUMAR LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: GUAYAQUIL 2008-07-09</p> <p>FECHA DE EXPIACION: 2020-07-09 CUE, REC. CIVIL DE GUAYAQUIL IDE: 0920069168-770122H200709ECU CHOVATIYA <> SOHILKUMAR <> PRAVINKUMAR</p>
--	--	--

1 la compañía, fijándolo en el cantón Samborondón, y reformar el Artículo
2 Tercero de su estatuto social. **TERCERA: DECLARACIONES DEL
3 REPRESENTANTE LEGAL.** Con tales antecedentes y en cumplimiento
4 lo dispuesto por la Junta General de accionistas de la Compañía
5 **NEOMADERA S.A.**, celebrada el treinta y uno de agosto del año dos
6 mil dieciséis, cuya copia debidamente certificada se adjunta, con la calidad
7 que he comparecido, declaro: **UNO)** Que se cambia el domicilio de la
8 **compañía NEOMADERA S.A.**, de su original Guayaquil, a su nuevo
9 domicilio en Samborondón. **DOS)** Que queda reformado el Artículo
10 Tercero del estatuto social de la citada compañía, tal como consta en la
11 referida acta de junta general extraordinaria de accionistas, cuya copia se
12 acompaña para que forme parte integrante de esta escritura. **CUARTA.-**
13 **DECLARACION JURAMENTADA.** - El señor SOHILKUMAR PRAVINKUMAR
14 CHOVTIYA, en calidad de GERENTE de **NEOMADERA S.A.**, declara bajo
15 juramento que su representada no es contratista de obra pública con el
16 Estado, ni con ninguna de sus instituciones; declara también que de
17 consumo los comparecientes a Junta General del día treinta y uno de
18 agosto de dos mil dieciséis aceptaron y aprobaron por unanimidad el
19 cambio de domicilio y la consiguiente reforma del estatuto social de la
20 **compañía NEOMADERA S.A.** Sírvase agregar señora Notaria las demás
21 cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de esta escritura
22 pública". - (Firmado). - **ABOGADO NICOLÁS RODRÍGUEZ MATOS.** -
23 Registro número mil ciento nueve. (HASTA AQUÍ LA MINUTA). -
24 Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente
25 escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han
26 considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente
27 Instrumento público. - El otorgante me presentó sus respectivos
28 documentos de identificación personal. - Leída que le fue la presente





1 escritura, de principio a fin y en alta voz por mí la Notaria, al interveniente, 2 éste la aprobó en todo y cada una de sus partes, se Afirmó, ratificó y 3 firma, en unidad de acto y conmigo la Notaria, de todo lo cual DOY FE.

p) NEOMADERA S.A.

8 RUC # 0190326039001

10 11 12 *X. S. P. Chovatiya*

f) SR. SOHIKULMAR PRAVINKUMAR CHOVATIYA

15 **GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL**
16 C.I. #092006916-8

17 **CIUDADANO HINDÚ**

22 **ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.**

23 **NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA**
24 **DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



Wendy María Vera Ríos

ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs. NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE DE ELLA CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA NEOMADERA S.A., LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-

Wendy



ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS,
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA
XXXVII
GUAYAQUIL



ABOGADA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE
NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial
vigente, DOY FE Que la fotocopia precedente compuesta
de Siete folios, es igual al documento original
Guayaquil, 16 Ene 2017

Ab. Alejandra Saltos Andrade
Notaria Trigésima Cuarta
del Cantón Guayaquil



Factura: 003-002-000042105



20160901037P09219

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 EXTRACTO



Escriftura N°:	20160901037P09219						
ACTO O CONTRATO: CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (14:53)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CHOVATIYA SOHILKUMAR PRAVINKUMAR	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0920069168	INDIAN	GERENTE	NEOMADERA S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
GUAYAS	GUAYAQUIL	9 DE OCTUBRE					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

Wendy María Vera Ríos

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

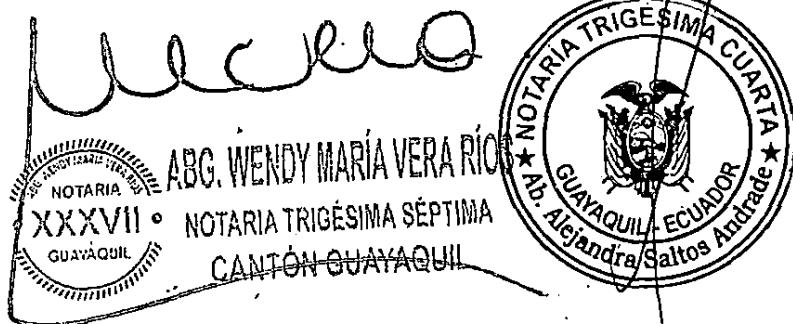
DOY FE: Que esta fotocopia es igual al documento original.

Guayaquil, 06 ENR 2017

Ab. Alejandra Salto Andrada
 Notaria Trigésima Cuarta
 del Cantón Guayaquil



RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la matriz de la **ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA NEOMADERA S.A.**, otorgada ante mi **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**, con fecha quince de septiembre del dos mil dieciséis, he tomado nota de su aprobación mediante resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0005831**, emitida por el **ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS**, con fecha quince de noviembre del dos mil dieciséis. Quedando anotada al margen el día de hoy, **Guayaquil 13 de diciembre del 2016.- Doy fe.**



Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en _____ foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al ORIGINAL que me fue exhibido y que devuelvo al interesado

Dr. Renato Vásquez Leiva
NOTARIA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

Doy FE: Que esta fotocopia es igual al documento original.

Guayaquil 06 ENE 2017

Ab. Alejandra Salto Andrade
Notaria Trigesima Cuarta
del Cantón Guayaquil



NO. ESCRITURA
Código numérico secuencial

20160101006001989

© XXXVII

GUAYAQUIL

NOTARÍA

XXXVII

GUAYAQUIL



DOY FE: Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0005831, por lo que al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía NEOMADERA S.A. he anotado el CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA NEOMADERA S.A., otorgado por CHOVATIYA SOHILKUMAR PRAVINKUMAR, representante legal de la Compañía antes citada mediante la escritura pública que antecede.

Cuenca, 14 de Diciembre del año dos mil 2016.

DRA. MARÍA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ

NOTARÍA PÚBLICA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA



19 DIC 2016

Es Conforme a su original
Lo Certifico.

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-100-000035301



20160101006001989

NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ

NOTARIA SEXTA DEL CANTON CUENCA

RAZON MARGINAL N° 20160101006001989

GUAYAQUIL



MATRIZ

FECHA:	14 DE DICIEMBRE DEL 2016, (15:03)
TIPO DE RAZON:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA NEOMADERA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-12-2004.
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES

OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
NEOMADERA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0190326039001

SACADO A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-12-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ

NOTARIA SEXTA DEL CANTON CUENCA



DOY FE: Que esta fotocopia es
igual al documento original.

Guayaquil 06 ENE 2017

Ab. Alejandra Salos Andrade
Notaria Trigésima Cuarta
del Cantón Guayaquil



DOY FE: Que esta fotocopia es igual al documento original.

Guayaquil 06 ENE 2017

Ab. Alejandra Salto Andrade
Notaria Trigesima Cuarta
del Cantón Guayaquil

REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBORONDÓN

DIRECCION NACIONAL
DE REGISTRO DE
DATOS
PÚBLICOS

TRÁMITE NÚMERO: 2899

6186604DLAAZCD

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	1971
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	678
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL



2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0920069168	CHOVATIYA SOHILKUMAR PRAVINKUMAR	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
DATOS NOTARIA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /GUAYAQUIL /15/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	NEOMADERA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 21 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDIFICIO DEL REGISTRO CIVIL

Abg. Wendy María Vera Ríos, Notaria Trigesima Septima del Cantón Guayaquil
de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente
DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de -11- fojas,
es igual al documento original.

GUAYAQUIL

22 DIC 2016

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL

Página 1 de 1



DOY FE: Que esta fotocopia es
igual al documento original.

Guayaquil 06 ENE 2017

Ab. Alejandra Salos Andrade
Notaria Trigésima Cuarta
del Cantón Guayaquil

REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBORONDÓN

DIRECCIÓN NACIONAL
DE REGISTRO DE
DATOS
PÚBLICOS

TRÁMITE NÚMERO: 2898
1295974YQMMFOX

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

NÚMERO DE REPORATORIO:	1970
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	677
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0968522230001	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS	AUTORIDAD NOMINADORA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DATOS NOTARIA:	NO APlica /NO APlica /NO APlica
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	NEOMADERA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0005831, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2016, EMITIDA
POR EL INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y
SEGUROS, AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 21 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDIFICIO DEL REGISTRO CIVIL

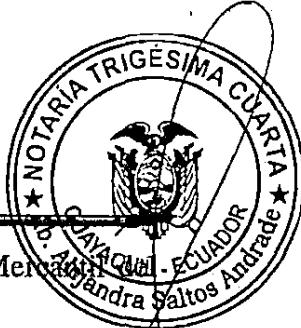
22 DIC 2016



Es Conforme a su original
Lo Certifico
• XXXVII •
WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL
Página 1 de 1

✓ Registro Mercantil de Guayaquil

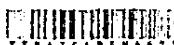
NUMERO DE REPERTORIO:53.838
FECHA DE REPERTORIO:23/dic/2016
HORA DE REPERTORIO:14:31

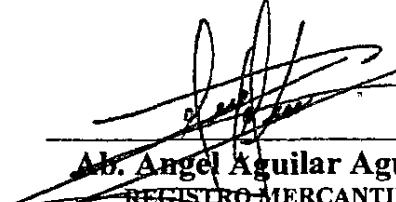


En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitrés de Diciembre del dos mil dieciséis, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0005831, dictada el 15 de noviembre del 2016, por el Intendente Nacional de Compañías Ab. Víctor Anchundia Places, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Samborondón, provincia del Guayas y la Reforma del estatuto de la compañía NEOMADERA S.A., de fojas 57.890 a 57.903, Registro Mercantil número 5.010. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 53838




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 28 de diciembre de 2016

REVISADO POR:

DOY FE: Que esta fotocopia es
igual al documento original.

Guayaquil 06 ENE 2017

Ab. Alejandra Saltos Andrade
Notaria Trigésima Cuarta
del Cantón Guayaquil

Nº0010966



SECRETARIA GENERAL



SUPERINTENDENCIA

CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, a los dieciséis días del mes de noviembre del dos mil dieciséis, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA NEOMADERA S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE SAMBORONDÓN, PROVINCIA DEL GUAYAS; Y REFORMA DEL ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 8 de diciembre de 2016.

K. Merino
Ab. Katherine Merino Espinoza
SECRETARIA GENERAL
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

KME/LnG



DOY FE: Que esta fotocopia es
igual al documento original.

Guayaquil: **06 ENE 2017**

Ab. Alejandra Saltos Andrade
Notaria Trigésima Cuarta
del Cantón Guayaquil



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:	NEOMANGA S.A.	
EXPEDIENTE: 33179	RUC: 0190326039001	NACIONALIDAD: ECUADOR.
NOMBRE COMERCIAL:		
DOMICILIO LEGAL		
PROVINCIA: GUAYAS.	CANTÓN: SAMBORONDÓN	CIUDAD: SAMBORONDÓN
DOMICILIO POSTAL		
PROVINCIA: GUAYAS.	CANTÓN: SAMBORONDÓN	CIUDAD: SAMBORONDÓN
PARROQUIA:	BARRIO:	CIUDADELA: VÍA SAMBORONDÓN
CALLE: s/n	NÚMERO: s/n	INTERSECCIÓN/MANZANA: ATRÁS DE LA CLÍNICA KENNEDY
CONJUNTO: s/n	BLOQUE: s/n	KM.: 1.5
CAMINO: s/n.	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL: EDIFICIO XIMA	OFICINA No.: 122.
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: 4544024	TELÉFONO 2: 4544542.
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: oficina@nirmalainitl.com	CORREO ELECTRÓNICO 2: mangothsoledad@hotmail.com.
CELULAR: 0994943795	FAX:	
REFERENCIA UBICACIÓN: ATRÁS DE LA CLÍNICA KENNEDY.		
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: SONILKUMAR Pravinkumar Chavatiya.		
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 0920069168.		
<p>Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta institución aplique las sanciones de ley.</p> <p>DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL</p>		
<u>S.P. Chavatiya</u> <small>FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL</small>		<u>18 ENE 2017</u> <small>RECIBIDO</small> <small>Hora: 12:00 Firma: PVM</small>

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.